



Alcaldía Tlalpan

CONCEJO

SECRETARÍA TÉCNICA

ESTRADO



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

ESTRADO AT/ST/XI/SE/2021

ACTA DE HECHOS POR FIJACIÓN DE ESTRADOS

En la Ciudad de México, Alcaldía de Tlalpan, siendo las catorce horas del día 27 del mes de enero del año 2021, el suscrito Secretario Técnico, presente en el Local que ocupa este Órgano Político Administrativo, ubicado en Plaza de la Constitución, número 1, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, procedo a fijar el presente estrado número **AT/ST/XI/SE/2021**, por lo que: Con fundamento en el artículos 88 y 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, hace constar y se hace saber a los vecinos de esta Alcaldía que el próximo día 29 del mes de enero del año dos mil veintiuno, en punto de las catorce horas se llevará a cabo la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, por lo que se hace de su conocimiento el orden del día:

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria;
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria;
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria;
- V. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- VI. Instalación de la Comisión de Límites Territoriales referida al punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México remitido a esta Alcaldía el 7 de diciembre de 2020, que a la letra dice:



Alcaldía Tlalpan

CONCEJO

SECRETARÍA TÉCNICA

ESTRADO



“Único. - El Congreso de la CDMX exhorta, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la CDMX a fin de que tengan a bien llevar a cabo las acciones correspondientes, en el ámbito de sus competencias, concernientes a la instalación de la Comisión de Límites Territoriales de la demarcación como parte de la estructura organizativa de sus respectivos Concejos...(Sic)”

- VII. Lectura del acuerdo;
- VIII. Cierre de la sesión.

Al respecto, se informa a las personas habitantes vecinas de Tlalpan que deseen participar en la sesión del Concejo ocupando la **SILLA CIUDADANA**, que deberán ingresar su solicitud ante la Secretaria Técnica con copia al Concejo, al menos 24 horas antes de la Sesión Ordinaria y 3 horas antes de la Sesión extraordinaria, a la celebración de la sesión, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

LIC. MICHAEL GONZALO ESPARZA PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN